



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo veintitrés (23)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0360

Téngase a la señora COTTY MORALES
CAAAMAÑO como coadyuvante del actor popular.

Así mismo, se reconoce personería al abogado
PAULO CESAR LIZCANO DURAN para representar a la señora
COTTY MORALES CAAMAÑO, en los términos del poder
conferido.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **000e9188deb72dc2364245dc91790cd8ff51a4f53112856ad9bfc9102589ef84**
Documento generado en 23/05/2022 03:01:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>